



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 182/2018

VISTO:

El Memorandum N° 130/18, emanado del bloque M.P.F. del Concejal Alejandro G. NOGAR, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 01 de octubre de 2018, bajo el N° 868;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, el Concejal Alejandro G. NOGAR solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Social y Deportivo el Sexagésimo Aniversario del **Club Social y Deportivo QRU**;

que el **Club Social y Deportivo QRU**, personería jurídica N° 410/88 es una institución dedicada a contribuir a la práctica de toda manifestación deportiva, social y cultural, que hace al desarrollo humano, creyendo profundamente que la promoción del deporte y la cultura son bases fundamentales en el crecimiento de la sociedad;

que desde su fundación un 07 de octubre del año 1958 brinda a la comunidad de Río Grande, distintas actividades sociales, deportivas y culturales, hoy siguen cultivando esa visión que los proyecta como una de las Instituciones pionera e importante de nuestra Provincia, apostando al deporte como medio fundamental para volver a recuperar valores como el esfuerzo, la solidaridad, el trabajo en equipo y la disciplina; que es loable nombrar a la primer comisión directiva del mencionado Club, según consta en el Acta Fundacional: **Presidente: Ramón LORENTE, Vicepresidente: Oscar Luis ROGOLINI, Secretario: Miguel VÁZQUEZ, Pro Secretario: Andrés VIQUEIRA, Tesorero: Ariel GALVARINI, Protesorero: Tulio Omar ORTÍZ, Vocales Titulares: José Galo ARTEAGA, Juan Agustín CÁRCAMO, Lucio ORTÍZ, Héctor AGUILA, Néstor Hernán AGUILA y Bernabé GONZÁLEZ, Revisor de Cuentas: Enebar GONZÁLEZ;**

que ha sido política de este cuerpo deliberativo, propiciar reconocimientos públicos a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, de notable trayectoria en el ámbito de nuestra comunidad;

que con este criterio venimos a impulsar el reconocimiento institucional al **Club Social y Deportivo QRU** al celebrarse el día 07 de octubre de 2018, el Sexagésimo aniversario (60) de su fundación;

que esta querida entidad, forjada por un grupo de vecinos de nuestro Río Grande, reconoce en si misma una larga tarea a favor del deporte y el esparcimiento ciudadano, siendo ejemplo en el desafío vecinal de consolidar y proyectar una institución al servicio de la sociedad;

que es justo reconocer tan noble y notable trabajo a favor de Río Grande y sus vecinos;

que la Vicepresidente 1° del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra facultada para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDEGRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, Social y Deportivo el Sexagésimo Aniversario del **Club Social y Deportivo QRU**, a celebrarse el próximo 07 de octubre de 2018 (07 de octubre de 1958 – 07 de octubre de 2018).



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"


Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 2°.- RECONOCER Y DISTINGUIR al Club Social y Deportivo QRU por su trayectoria institucional al servicio de la Ciudad de Río Grande.

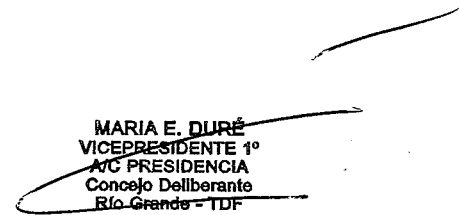
Artículo 3°.- HACER entrega del presente, a la actual Comisión Directiva del Club Social y Deportivo QRU, representada por su Presidente, **Sr. Arturo A. ANDRADE**.

Artículo 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 01 de octubre de 2018.
Lb/FA



FERNANDO A. ANDRADE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.



MARIA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF.